

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 25 de junio de 2026, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **Acuerdo CEPE/TAM/08-2026 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA y los FUNCIONARIOS DE DIVERSAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION PARA LA ELECCIÓN de la Presidencia, Secretaría general e Integrantes del COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL del partido acción nacional del estado de Tamaulipas, Periodo 2026–2027** de acuerdo a la información contenida en el documento que se publica, lo anterior se hace del conocimiento público para efectos de dar la debida publicidad y todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, surtiendo sus efectos a partir de su publicación en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas.

--- JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas. -----

----- DOY FE -----


JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES



ACUERDO CEPE/TAM/08-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA Y LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PERIODO 2026–2027.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – El 6 de mayo de 2026 mediante Providencias, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en uso de su facultad emitió la Convocatoria para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acciona Nacional en Tamaulipas mediante el método ordinario de votación directa de la militancia, de conformidad con el artículo 73, numeral 2, inciso e) fracción I de los Estatutos.

SEGUNDO. – La jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2026, mediante votación directa de la militancia, y a fin de garantizar la participación de quienes se encuentren fuera de su municipio de origen, se considera necesario habilitar un mecanismo de voto en tránsito.

TERCERO.- El 08 de junio del año en curso esta comisión público en estrados físicos y electrónicos el acuerdo, mediante el cual público el listado definitivo del número y ubicación de los centros de votación para la elección del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el artículo 33 párrafo segundo de la Convocatoria, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1. ARTÍCULO 34** de la convocatoria señala lo siguiente: El número, integración y ubicación de los Centros de Votación, será el que determine la CEPE. Se instalará

un Centro en cada municipio que cuente con más de 30 militantes. En aquellos municipios que no cuenten con más de 30 militantes, la CEPE determinará el municipio a donde acudirán las y los militantes el día de la jornada electoral a ejercer su voto.

El día 01 de junio de 2026 la CEPE dio a conocer tanto en los estrados físicos como electrónicos del CDE, la primera publicación del número y ubicación de los Centros de Votación.

El 08 de junio de 2026, la CEPE publicó el listado definitivo de los Centros de Votación a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de utilizar lugares públicos para instalar el Centro de Votación, la CEPE solicitará a los CDM correspondientes, gestionar el uso del predio a la autoridad local competente y entregará copia del permiso a la CEPE.

2. **ARTICULO 35.** de la convocatoria, La CEPE determinará el número de Mesas de Votación para cada Centro de Votación, con la finalidad de agilizar la votación durante la Jornada Electoral. En cada Mesa de Votación podrán emitir su voto un máximo de 500 militantes.
3. **ARTÍCULO 36.** De la convocatoria, Las y los funcionarios de los Centros de Votación y mesas receptoras de votación deberán ser militantes del Partido con derecho a voto en la sede del lugar en que actúen, y tendrán las funciones que señale el Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral y del Procedimiento para el Escrutinio y Cómputo de la Votación
4. **El artículo 104, numerales 1 y 2,** de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional

de Procesos Electorales con auxilio de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.

5. **El artículo 115, párrafo 1,** de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
6. De acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos de la jornada electoral para la elección del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas para periodo 2026-2027, señala lo siguiente:

De los Centros de Votación

1. *Los Centros de Votación son los lugares previamente aprobados por la CEPE donde se instalarán las Mesas Directivas encargadas de recibir la votación de la militancia del Partido el día de la Jornada.*
2. *Se deberá procurar la instalación de al menos un Centro de Votación por cada Municipio o distrito electoral local.*
3. *Los Centros de Votación garantizarán la secrecía del voto y deberán ser de fácil acceso para la militancia.*
4. *No se podrán instalar Centros de Votación en municipios con menos de 30 militantes. En estos casos, se procurará que la militancia de dichos municipios pueda ejercer su voto en los Centros de Votación más cercanos y de mayor accesibilidad.*
5. *La CNPE, a propuesta de las CEPE, podrá autorizar la instalación de Centros de Votación que se adapten a la realidad geográfica y territorial de cada Entidad Federativa.*

De las Mesas Directivas

1. *Las Mesas Directivas son los órganos electorales integrados por militantes del Partido, que tienen facultades para instalar la casilla, recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada uno de los Centros de Votación instalados en los municipios correspondientes.*
2. *Las CEPES en sus propuestas de número, ubicación e integración de los Centros de Votación, deberán considerar la instalación de 2 o más Mesas Directivas, cuando el número de inscritos e inscritas en el LND de un distrito electoral local supere las 500 personas militantes del Partido.*

De la integración de las Mesas Directivas

1. Las Mesas Directivas se integrarán por una o un Presidente, una o un Secretario, una o un Escrutador y tres Suplentes Generales.
2. La CNPE designará, a propuesta de las CEPE, a las y los funcionarios de las Mesas Directivas de los Centros de Votación, pero podrá delegar esta facultad en los términos que establezca la Convocatoria y Lineamientos respectivos.
3. La CEPE con el apoyo de las áreas de capacitación del CDE y los CDM llevarán a cabo la capacitación electoral de las y los funcionarios de las Mesas Directivas de los Centros de Votación.

De los requisitos para ser integrante de las Mesas Directivas

1. Para ser integrante de Mesa Directiva del Centro de Votación se requiere:

- Ser militante del Partido y estar inscrito o inscrita en el LND correspondiente al Municipio en donde se instale el Centro de Votación.
- Saber leer y escribir.

Con base en lo anterior la propuesta de los funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, son los siguientes:

NO.	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS QUE ATIENDE	NO. DE MESA	INTEGRACIÓN DE LA MESA	FUNCIONARIOS
1	ABASOLO	ABASOLO, JIMÉNEZ	1	PRESIDENTE	DOMENICA GARZA RAMÍREZ
				SECRETARIO	MA. GUADALUPE ZAMUDIO PARRA
				ESCRUTADOR	CUTBERTO CÁRDENAS DE LOS REYES
				SUPLENTE 1	GABRIEL LARA ROBLEDO.
				SUPLENTE 2	J. JESÚS ORTEGA GARCÍA
				SUPLENTE 3	CLAUDIA JANET GODINEZ DE LEÓN
2	ALDAMA	ALDAMA	1	PRESIDENTE	CLARA MARÍA MEDRANO GONZÁLEZ
				SECRETARIO	MARÍA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA
				ESCRUTADOR	JOEL ORTA CORONADO
				SUPLENTE 1	HERIBERTO VARGAS MORENO
				SUPLENTE 2	PABLO GIBRÁN SALAS JIMÉNEZ
				SUPLENTE 3	VIOLETA GUADALUPE PECINA DÁVILA
3	ALTAMIRA	ALTAMIRA	1	PRESIDENTE	NESTOR ABRAHAM PUENTE JASSO
				SECRETARIO	YOLANDA LUCELY ROMERO BARRAGÁN
				ESCRUTADOR	ROGELIO HERNÁNDEZ CASTILLO
				SUPLENTE 1	ROSA NARCEDALIA CASTRO CERVANTES
				SUPLENTE 2	JUANA CEILIA MARTÍNEZ PINTOR
				SUPLENTE 3	EMILIANO FLORES VIOLANTE
4	ANTIGUO MORELOS	ANTIGUO MORELOS	1	PRESIDENTE	JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ
				SECRETARIO	YESENIA CASTRO SERVÍN
				ESCRUTADOR	OSVELIA TURRUBIATES DELGADO

				SUPLENTE 1	HERCULANO ESPINOZA MUÑOZ
				SUPLENTE 2	CRISTIÁN DANIEL MARTÍNEZ BARRÓN
				SUPLENTE 3	PAULINO ZÚÑIGA TINAJERO
5	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE	1	PRESIDENTE	PAVEL EDGARDO SALAS BERNAL
				SECRETARIO	GENARO TREJO PADILLA
				ESCRUTADOR	FAUSTO VÁZQUEZ ÁVILA
				SUPLENTE 1	NOHEMÍ REYNA GARCÍA
				SUPLENTE 2	MARIBEL CASTILLO CONTRERAS
				SUPLENTE 3	ROBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ
6	CAMARGO	CAMARGO	1	PRESIDENTE	JESÚS MANUEL IBARRA RODRÍGUEZ
				SECRETARIO	GLORIA ELENA IBARRA RODRÍGUEZ
				ESCRUTADOR	REMIGIO SALINAS RÍOS
				SUPLENTE 1	DIANA LAURA CARMONA DE LA CRUZ
				SUPLENTE 2	MÓNICA DE LA CRUZ MARTÍNEZ
				SUPLENTE 3	GILBERTO MANZANO RODRÍGUEZ
7	CASAS	CASAS	1	PRESIDENTE	CARLOS EDUARDO QUINTANILLA GARCÍA
				SECRETARIO	ERIKA FABIOLA JUÁREZ GARCÍA
				ESCRUTADOR	RODRIGO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ÁVALOS
				SUPLENTE 1	LILIA REYES RODRÍGUEZ
				SUPLENTE 2	OVIDIO HERNÁNDEZ ÁVALOS
				SUPLENTE 3	CARLOS IBARRA AVALOS
8	CIUDAD MADERO	CIUDAD MADERO	1	PRESIDENTE	LUZ MARÍA SALAZAR MUÑOZ
				SECRETARIO	JORGE OSSIEL NARRO DELGADO
				ESCRUTADOR	SYLVIA MONTSERRATH POLITO MONROY
				SUPLENTE 1	BERTHA MONSERRATH ESPAIN GALVÁN
				SUPLENTE 2	FERNANDO GARCÍA SALAS
				SUPLENTE 3	DANIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
	CIUDAD MADERO	CIUDAD MADERO	2	PRESIDENTE	MARÍA CONCEPCIÓN DEL PINO CASTILLO
				SECRETARIO	TERESA DE JESÚS FLORES SÁNCHEZ
				ESCRUTADOR	JESÚS GUSTAVO GUZMÁN VEGA
				SUPLENTE 1	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MONSIVAIS
				SUPLENTE 2	MARIANA ISABEL HERNÁNDEZ ORTIZ
				SUPLENTE 3	GLORIA PATRICIA ROJAS MEJIA
9	GÓMEZ FARÍAS	GÓMEZ FARÍAS	1	PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ESPARZA REYES
				SECRETARIO	ERIKA SELENE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
				ESCRUTADOR	ELISA GARCÍA ALMAZÁN
				SUPLENTE 1	ELIAQUIN BARRIENTOS BORJÓN
				SUPLENTE 2	DEVANHY GUADALUPE CÁRDENAS GARCÍA
				SUPLENTE 3	MARÍA ERNESTINA RAMOS NAVARRO

10	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	1	PRESIDENTE	ISELA SARAY VERA GÓMEZ
				SECRETARIO	ISABEL ÁLVAREZ VILLARREAL
				ESCRUTADOR	MARÍA DEL CARMEN MALIBRAN LACEDELLI
				SUPLENTE 1	NIDIA NALLELY CANTU CARRILLO
				SUPLENTE 2	JOSEFINA MARTÍNEZ GARCÍA
				SUPLENTE 3	LORENZO PULIDO ROQUE
11	GÜEMEZ	GÜEMEZ	1	PRESIDENTE	ANTONIO DELGADO GUERRERO
				SECRETARIO	MARIA GABRIELA JIMÉNEZ CÁRDENAS
				ESCRUTADOR	MAYRA CRISTABEL HERNÁNDEZ REYES
				SUPLENTE 1	JESUS LERMA CASTAÑEDA
				SUPLENTE 2	MA. OLIVA BLANCO VAZQUEZ
				SUPLENTE 3	JOSÉ LUIS COVARRUBIAS PINEDA
12	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	PRESIDENTE	RODRIGO ESPINOZA MARTÍNEZ
				SECRETARIO	MARTHA PATRICIA PECINA OLIVA
				ESCRUTADOR	VERONICA DEL ROCIO TREVINO ORTIZ
				SUPLENTE 1	YESICA PINTOR ZURITA
				SUPLENTE 2	MARIA DEL CARMEN ARANDA MEDINA
				SUPLENTE 3	
13	JAUMAVE	JAUMAVE PALMILLAS	1	PRESIDENTE	MA. IRMA VILLANUEVA GUTIÉRREZ
				SECRETARIO	CESAR MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA
				ESCRUTADOR	JOSÉ GONZÁLEZ VILLEGAS
				SUPLENTE 1	ARMINDA DOMÍNGUEZ SANTOS
				SUPLENTE 2	ENRIQUE CASTRO VILLANUEVA
				SUPLENTE 3	ERNESTINA ZUÑIGA SOTO
14	LLERA	LLERA	1	PRESIDENTE	ERIKA DE LARA IBARRA
				SECRETARIO	OLIVIA ALVARADO MUNGÍA
				ESCRUTADOR	VÍCTOR JOSÉ SALAZAR SALAZAR
				SUPLENTE 1	MARILÚ AMARO MIRANDA
				SUPLENTE 2	MA DEL ROSARIO RICO FLORES
				SUPLENTE 3	MARIBEL MARTÍNEZ PÉREZ
15	MANTE, EL	MANTE, EL	1	PRESIDENTE	ENRIQUE MURILLO RODRÍGUEZ
				SECRETARIO	ISIDRO HERNÁNDEZ NÁJERA
				ESCRUTADOR	MIREYA PONCE YÁÑEZ
				SUPLENTE 1	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO
				SUPLENTE 2	JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ RAMÍREZ
				SUPLENTE 3	KENYA JOCELYNE MONTOYA CEPEDA
16	MATAMOROS	MATAMOROS	1	PRESIDENTE	ERIKA DEL ROCÍO BARRIENTOS MIRELES
				SECRETARIO	MARÍA LIZETH ACOSTA AGUIRRE
				ESCRUTADOR	GÉNESIS DE JESÚS AHUMADA MENDO
				SUPLENTE 1	XIMENA PINALES FALCÓN

				SUPLENTE 2	MARÍA MAGDALENA TREJO ZURITA
				SUPLENTE 3	JOSÉ ANTONIO MONDRAGÓN MONREAL
17	MÉNDEZ	MÉNDEZ BURGOS	1	PRESIDENTE	ENOC BORREGO GARZA
				SECRETARIO	MARÍA GUADALUPE MENDOZA
				ESCRUTADOR	MARÍA CRISTINA BARRERA BARRERA
				SUPLENTE 1	LUIS DAVID BARRERA BARRERA
				SUPLENTE 2	JOSÉ DOMINGO GARZA
				SUPLENTE 3	JOSÉ LUZ PÉREZ RODRÍGUEZ
18	MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN GUERRERO MIER	1	PRESIDENTE	PATRICIA RODRÍGUEZ BARRERA
				SECRETARIO	ROEL RAMÍREZ GUERRA
				ESCRUTADOR	CRISTINA PINEDA HERNÁNDEZ
				SUPLENTE 1	FERNANDA PORTILLO CANO
				SUPLENTE 2	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ CORNEJO
				SUPLENTE 3	ROBERTO GUADALUPE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
19	MIQUIHUANA	MIQUIHUANA	1	PRESIDENTE	FABIOLA PÁEZ BARRÓN
				SECRETARIO	AÍAS SÁNCHEZ MEDRANO
				ESCRUTADOR	ARMANDO SOLÍS HERNÁNDEZ
				SUPLENTE 1	MARIA DE LA LUZ COLUNGA HERRERA
				SUPLENTE 2	MARIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
				SUPLENTE 3	ROQUE CARRIZAL CARRIZAL
20	NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	1	PRESIDENTE	JOSÉ GUADALUPE MADERA GUTIÉRREZ
				SECRETARIO	ANA LUCÍA GARZA GARCÍA
				ESCRUTADOR	JOSÉ LUIS MORANTE LÓPEZ
				SUPLENTE 1	EMILIO ROBERTO VILLARREAL ANZALDUA
				SUPLENTE 2	JAIME GERARDO SERRATOS LEAL
				SUPLENTE 3	SERGIO GONZÁLEZ PÉREZ
21	NUEVO MORELOS	NUEVO MORELOS	1	PRESIDENTE	FLOR ZULEMA MARTINEZ HERNÁNDEZ
				SECRETARIO	LAURA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
				ESCRUTADOR	YOLANDA SILVA PAZ
				SUPLENTE 1	ERIKA MARÍA MACIAS ZAPATA
				SUPLENTE 2	ANA MARÍA INFANTE LUCIO
				SUPLENTE 3	MARCOS CASTILLO HERNÁNDEZ
22	OCAMPO	OCAMPO	1	PRESIDENTE	ELDA VICENTA LÓPEZ RAMÍREZ
				SECRETARIO	ARYALDA MUÑOZ ARELLANO
				ESCRUTADOR	AMANDA RAMOS GONZÁLEZ
				SUPLENTE 1	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS
				SUPLENTE 2	FEDERICO MOLINA SÁNCHEZ
				SUPLENTE 3	ISAIAS GARCÍA ZAPATA
23	PADILLA	PADILLA SAN CARLOS	1	PRESIDENTE	HÉCTOR ZAMUDIO CARRIZALEZ
				SECRETARIO	KARLA ESMERALDA ORTÍZ PEÑA

				ESCRUTADOR	CRISTIAN DANIELA ARACELY ORTIZ PEÑA
				SUPLENTE 1	ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
				SUPLENTE 2	LUZ ELVA OCHOA MÁRQUEZ
				SUPLENTE 3	ALFONSO CUADRAS ORTEGA
24	REYNOSA	REYNOSA	1	PRESIDENTE	ENRIQUE SANTES RAMOS
				SECRETARIO	ERICK IVÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ
				ESCRUTADOR	BENJAMÍN DANIEL NUÑEZ DE CÁCERES MONTEMAYOR
				SUPLENTE 1	ELIZABETH JUÁREZ MARTÍNEZ
				SUPLENTE 2	ELDA AURORA VIÑAS HERRERA
				SUPLENTE 3	BRENDA DENISSE CARDOSO LUNA
				PRESIDENTE	ADVENTO SOSA GARZA
		REYNOSA	2	SECRETARIO	ROMELIA RUVALCABA MONTEMAYOR
				ESCRUTADOR	FRANCISCO EMMANUEL CHÁVEZ LÓPEZ
				SUPLENTE 1	CLAUDIA MARIBEL VEGA PUENTE
				SUPLENTE 2	SONIA EDITH DE LUNA VARGAS
				SUPLENTE 3	MARCO ANTONIO ZAVALA ORNELAS
				PRESIDENTE	MARIVEL MARTÍNEZ CASTILLO
		REYNOSA	3	SECRETARIO	PEDRO VIÑAS HERRERA
				ESCRUTADOR	MARISOL SANTES RAMOS
SUPLENTE 1	MARGARITA MARTÍNEZ CASTILLO				
SUPLENTE 2	CLAUDIA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ				
SUPLENTE 3	DAVID JORGE AGUILAR MERAZ				
PRESIDENTE	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MORALES				
25	RÍO BRAVO	RÍO BRAVO	1	SECRETARIO	GRISELDA SAGÁSTEGUI HERNÁNDEZ
				ESCRUTADOR	ADRIANA ESTEPHANIE MORENO GARCIA
				SUPLENTE 1	MA HERNÁNDEZ PORRAS
				SUPLENTE 2	SALVADOR HERNÁNDEZ FUENTES
				SUPLENTE 3	ANA GUADALUPE ÁRIAS ALVARADO
				PRESIDENTE	JUAN ARTURO LÓPEZ VILLAFUERTE
26	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO CRUILLAS	1	SECRETARIO	VIVIANA LOZA ZUVIRI
				ESCRUTADOR	SAN JUANA GALVÁN GARCÍA
				SUPLENTE 1	MARÍA DELFINA MELÉNDEZ CORTES
				SUPLENTE 2	ELEAZAR GÁMEZ WALLE
				SUPLENTE 3	LETICIA BRIONES GONZÁLEZ
				PRESIDENTE	IRMA YOLANDA TORRES VÁZQUEZ
27	SOTO LA MARINA	SOTO LA MARINA	1	SECRETARIO	NORMA ANEL VÁZQUEZ COMPEAN
				ESCRUTADOR	J. GUADALUPE ZÚÑIGA GUERRERO
				SUPLENTE 1	MA ALICIA COMPEÁN ZÚÑIGA
				SUPLENTE 2	DAGOBERTO MANRÍQUEZ GÓMEZ

28	TAMPICO	TAMPICO	1	SUPLENTE 3	MA. ENEDELIA NAVA NUÑEZ
				PRESIDENTE	LORNA EDITH CALZADA CONTRERAS
				SECRETARIO	JUAN FELICIANO CARRILLO MEJÍA
				ESCRUTADOR	LUIS GERARDO ESPINOZA ADAME
				SUPLENTE 1	MARÍA CANDELARIA KOVACEVICH MORALES
				SUPLENTE 2	SERGIO DANIEL AGUIRRE CONTRERAS
	TAMPICO	TAMPICO	2	SUPLENTE 3	MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ MARTINEZ
				PRESIDENTE	MARGARITA SOLBES MARÍN
				SECRETARIO	JOSÉ DEUTSCH MENDOZA
				ESCRUTADOR	EDUARDO SOLBES MARÍN
				SUPLENTE 1	MARCO ANTONIO BENITEZ LUCIO
				SUPLENTE 2	FRANCISCO RAMÓN ZARATE ÁLVAREZ
29	TULA	TULA	1	SUPLENTE 3	REYNALDO GARCÍA GALLUR
				PRESIDENTE	BRISEYDA ROJAS LUMBRERAS
				SECRETARIO	ALFREDO NIÑO REYES
				ESCRUTADOR	MA DEL CARMEN LARA SALDAÑA
				SUPLENTE 1	SERVANDO VÁZQUEZ COLUNGA
				SUPLENTE 2	MARLEN VÁZQUEZ VÁZQUEZ
30	VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO	1	SUPLENTE 3	SILVESTRE MORENO CARMONA
				PRESIDENTE	CLAUDIA BERENICE CASILLAS DE LEÓN
				SECRETARIO	MARY CRUZ RÍOS FLORES
				ESCRUTADOR	MARÍA PRIMERO MÉNDEZ
				SUPLENTE 1	AXEL RUBIEL CASSO RAMÍREZ
				SUPLENTE 2	CESAR MANUEL RODRÍGUEZ LUGO
31	VICTORIA	VICTORIA, HIDALGO, MAINERO Y VILLAGRAN	1	SUPLENTE 3	LUIS ALEJANDRO GARCÍA VALDEZ
				PRESIDENTE	JUANA GRISELDA LÓPEZ NIETO
				SECRETARIO	JESÚS BORJAS GARCÍA
				ESCRUTADOR	VICTOR URIEL PLAZA PÉREZ
				SUPLENTE 1	RUTH BERENICE RODRÍGUEZ PADRÓN
				SUPLENTE 2	MIRIAM CANTÚ MANZANO
	2	VICTORIA, HIDALGO, MAINERO Y VILLAGRAN	2	SUPLENTE 3	ITZEL ANAHÍ BUSTOS CORTEZ
				PRESIDENTE	CATHERINE LIZETTE NARVAEZ MENDOZA
				SECRETARIO	LETICIA SALAZAR CAMACHO
				ESCRUTADOR	JULIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
				SUPLENTE 1	DAVID MACHADO VARGAS
				SUPLENTE 2	ALBERTO XICOTÉNCATL MARTÍNEZ OSTI
32	XICOTÉNCATL	XICOTÉNCATL	1	SUPLENTE 3	TADEO ARMANDO ALANIS GARCÍA
				PRESIDENTE	CLAUDIA LORENA CERVANTES MARTÍNEZ
				SECRETARIO	EVA DOLORES AMARO VEGA
				ESCRUTADOR	JUAN EDUARDO LARA MONTOYA

			SUPLENTE 1	JUAN DANIEL BOLAÑOS MORALES
			SUPLENTE 2	JUAN JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLO
			SUPLENTE 3	SANDRA GABRIELA VÁZQUEZ REQUENA

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales aprueba lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la integración de la y los funcionarios de las Mesas Directivas de los Centros de Votación para la jornada electoral que tendrá lugar el cinco de junio de 2026, con motivo del Proceso Electoral Interno para la elección de Presidencia, Secretaria General e integrantes del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, periodo 2026-2027, en los términos del CONSIDERANDO 6.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar en estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Estatal el presente acuerdo para los efectos legales que haya lugar.

TERCERO. - Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas a los veinticinco días del mes de junio de 2026. CONSTE. - - - -

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
ATENTAMENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ
-Presidente


NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
Comisionada



LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ
Comisionada

JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario Ejecutivo